

Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.

Un Gobierno Transparente y Socialmente Útil

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2015 - 2018

ASUNTO: Convocatoria a Sesión ordinaria

C. C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL

PRESENTES

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 28, 29 Fracción I, 30, 32,34, 47 fracción III, y 48 fracción I de la Ley y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien convocarlo a SESION ORDINARIA de Ayuntamiento a celebrarse el día Lunes 23 Veintitrés de Mayo del año 2016, a las 8:00 PM, en las Instalaciones de la Presidencia Municipal. Misma que se sujetara bajo el siguiente:

Orden del día:

Lista de asistencia

Verificación del quórum legal e instalación de la sesión de ayuntamiento.

Lectura y aprobación del orden del día.

IV Dar a conocer a los regidores el Acta de actualización del Consejo Municipal de

V Protección Civil de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, 2015 – 2018. Para su posterior aprobación.

VI. Designación de la persona que suplirá al Presidente Municipal del 9 al 22 de Junio del 2016.

VII Autorización por parte del cabildo para la participación en el programa FAISM, del ramo 33, en apoyo a la vivienda municipal.

Solicitar la Aprobación para firmar el Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, en el programa Desarrollo VIII. de Infraestructura en los municipios, dentro del Fondo Común Concursable para la infraestructura (FOCOCI). De igual manera Solicitar la aprobación de la obra en la calle Abasolo.

IX. Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el número 25833 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 17 de Mayo del 2016, y que reforma los artículos 8, 11, 12, 22, 35, 40, 41, 70, 73, 78, 84, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Se solicita la autorización para suscribir el convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales, que celebran por una parte el Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores, (INAPAM) con el H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.

XI. Asuntos varios.

Lectura, aprobación y firma del acta.

Se le exhorta su puntual asistencia, y a la vez se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos que se tomen serán válidos aun sin su asistencia.

> TENTAMENTE. "2016, año del centenado de la instalación del congreso constituyente" pción de Buenos Aires, Jalisco

212de Mayo del 2016

LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS

ADMINISTRACIÓN 28 F SA TARIO GENERAL CONCEPCIÓN DE BUENOS DIMINISTRACION 2015-2018

TAVIO GUTIERREZ GOMEZ

. MARTHA ALEJANDRA DIAZ MAGAÑA

C. LUIS GERARDO LOMELI BARAJAS

C. BERENICE DEL GADILLO BUENROSTRO

C. CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO

C. CECILIA PEÑA VARGAS

Estela Espinoza Garcizi

ING. ARTURO SOLIS TORRES

C. LUIS ALONSO OCHOA CARDENAS

C. LUIS ARMANDO SOTO ANGUIANO

Jaqueline Urzua L.
Constitución No 11 Concepción de Buenos Aires, Jal. C.P. 49170 Tel: 01 (372) 4260 010 / 4260 141 Fax: 4260 027 C. TERESA SANCHEZ MALDONADO